REPERTORIO N° 52
INGRESO Fecha Jueves 06 de Diciembre de 2018.- 11:46

Notaria Primera
GIRÓN - ECUADOR

FACTURA # 006520

ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS ACCIONES Y PARTICIPACIONES

OTORGAN: CARLOS RUBEN SIGCHA CAMPOVERDE y MARIA MARGARITA MACHUCA TORRES

EN FAVOR DE CHRISTIAN RENE QUIRIDUMBAY TARQUI.

CUANTÍA.- 40.00

2018-01-02-01-P00595

DI TRES COPIAS

REGISTRO MERCANTIL Girón DEL CANTÓN GIRÓN

En la ciudad de Girón, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, república del Ecuador hoy miércoles a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, ante mi doctora Lourdes Palacios Barros, Notaria Primera del cantón, comparecen a su otorgamiento por una parte como cedentes los cónyuges señores: **CARLOS RUBEN SIGCHA CAMPOVERDE y MARIA MARGARITA MACHUCA TORRES**; casados y, por otra parte como cesionario el señor **CHRISTIAN RENE QUIRIDUMBAY TARQUI**, soltero; y, de setenta y ocho años y de sesenta y cuatro años de edad, y de veinte y tres años de edad en su orden, ecuatorianos, domiciliados en sector las Nieves de la parroquia la Asunción y en el sector Pacay del Cantón San Fernando de transito por esta parroquia y cantón Giron

Notaria Primera
GIRÓN - ECUADOR

Provincia del Azuay; cuyos números de teléfono y celular son: 3013624 y 0990750867 y cuyos correos electrónicos son: edusigcha@hotmail.es; y cristianquiri25@gmail.com; hábiles para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocerles en este acto, por haberme presentado sus documentos de identificación, cuya copia se agrega al final de la matriz.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **CESIÓN DE DERECHOS ACCIONES Y PARTICIPACIONES**, a cuya celebración concurren libre y voluntariamente sin coacción alguna para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguientes: "**MINUTA**.- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE DERECHOS, ACCIONES Y PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte como cedentes los cónyuges señores: **CARLOS RUBEN SIGCHA CAMPOVERDE y MARIA MARGARITA MACHUCA TORRES**; casados y, por otra parte como cesionario el señor **CHRISTIAN RENE QUIRIDUMBAY TARQUI**, soltero; y, de setenta y ocho años y de sesenta y cuatro años de edad, y de veinte y tres años de edad en su orden, ecuatorianos, domiciliados en sector las Nieves de la parroquia la Asunción y en el sector Pacay del Cantón San Fernando de transito por esta parroquia y cantón Giron Provincia del Azuay; hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Los cónyuges señores **CARLOS RUBEN SIGCHA CAMPOVERDE y MARIA MARGARITA MACHUCA TORRES**, son dueños y beneficiarios de cuarenta participaciones de

Notaria Primera
GIRÓN - ECUADOR

un dólar cada una dentro de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "**TRANSAZHUQUITA" CIA LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada el dieciséis de abril del año dos mil cuatro ante el ex Notario Primero del Cantón Giron Dr. Milton Calle Vallejo e inscrita bajo el numero cuatrocientos uno de fecha veinte y uno de junio del año dos mil cuatro. En junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte y cinco de octubre del dos mil dieciocho, autorizan a los comparecientes **Carlos Rubén Sigcha Campoverde y María Margarita Machuca Torres,** la transferencia de las Acciones que poseen de la antes indicada compañía cuyo domicilio legal es parroquia La Asunción del Cantón Girón, Provincia del Azuay. **TERCERA OBJETO**.- Mediante el presente instrumento los comparecientes **Carlos Rubén Sigcha Campoverde y María Margarita Machuca Torres** tienen a bien **CEDER Y TRANSFIEREN** en favor del señor **CHRISTIAN RENE QUIRIDUMBAY TARQUI**, la totalidad de las cuarenta acciones y participaciones de un dólar americano cada una, que a ellos les corresponden en la referida Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "**TRANSAZHUQUITA" CIA LTDA.**, libre de todo gravamen y sin reserva de ninguna clase autorizando a su beneficiario proceda a realizar los trámites necesarios tendientes al traspaso de dichas acciones. **CUARTA: ACEPTACIÓN**.- Presente el señor **CHRISTIAN RENE QUIRIDUMBAY TARQUI, ACEPTA**, esta escritura por ser otorgada a su favor y estar de acuerdo con su contenido. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es cuarenta dólares. Usted señora Notaria se

Notaria Primera
GIRON - ECUADOR

dignará agregar las demás cláusulas para la plena validez jurídica de este contrato. Atentamente. f) Ilegible Paúl Andrés Méndez Contreras Abogado Matricula ciento setenta y tres del Foro de Abogados del Azuay".- Hasta aquí transcrita la Minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el abogado Paúl Andrés Méndez Contreras para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y que se la incorpora al protocolo para que surta los efectos jurídicos consiguientes.- Cédulas y comprobantes de ley presentados..-DOCUMENTOS HABI.....

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Primera
GIRON - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSAZHUQUITA CIA. LTDA."

A los 25 días del mes de octubre del 2018, siendo las dieciocho horas, Los **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSAZHUQUITA"**, se reúnen en el local de la compañía, ubicada en el Corazón de Lentag, de la Parroquia la Asunción, del Cantón Girón, Provincia del Azuay, con el objetivo de llevar a cabo la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**, misma que una vez instalada se contó con el quorum necesario, dentro de la cual se cuenta con la presencia de los siguientes accionistas señores: Carlos Rubén Sigcha Campoverde, Mario Remigio Lituma Gómez, legalmente representado por Emiliano Manuel Lituma Espinoza, Froilán Arturo Solano Saldaña, Froilán Olmedo Solano Cárdenas, Fausto Manuel Solano Saldaña, Juan David Solano Saldaña, Jorge Fernando Panamá Quezada, Guillermo Morocho Morocho, Alfonso Renán Garzón Garcia, Oscar Saúl Tenempaguay Quituisaca y herederos de Raúl Antonio Zarumeño Illescas, legalmente representados por Edison Yobany Zarumeño Lituma. Como se encuentra presentes la totalidad del capital suscrito de la compañia, se decide instalar la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver como único punto la transferencia de participaciones del Señor Carlos Rubén Sigcha Campoverde. El presidente declara instalada la sesión y dispone que se dé curso al punto acordado y luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social presente la Junta General de Socios resuelve autorizar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** solicitada por el Señor Carlos Rubén Sigcha Campoverde, para que transfiera a favor del Señor Cristian Rene Quirindumbay Tarqui, las cuarenta participaciones de un dólar americano cada uno, luego de haberse resuelto el punto acordado, el Señor Presidente declara procede a redactar la Acta.

Siendo las 19h00, se da lectura a la acta la cual es aprobada por humanidad de todos los socios presentes, dándose por concluida la sesión.-Para constancia de todo lo actuado firman los socios.

Presidente

Gerente

Oscar Saúl Tenempaguay Quitulsaca

C.I. 0104253772-9

Carlos Rubén Sigcha Campoverde

C.I. 0100442649

Froilán Arturo Solano Saldaña

C.I. 0102478368

SECRETARIO

Fausto Manuel Solano Saldaña

C.I. 0103147230

Jorge Fernando Panamá Quezada

C.I.

Alfonso Renán Garzón García

C.I. 0102893694-7

Edison Yobany Zarumeño Lituma

C.I. 0105148076

Mario Remigio Lituma Gómez

REPRESENTADO POR EMILIANO MANUEL LITUMA ESPINOZA

C.I. 0100751742

Froilán Olmedo Solano Cárdenas

C.I. 0100479518

Juan David Solano Saldaña

C.I. 0103532396

Guillermo Morocho Morocho

C.I. 0101006518

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en.....foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Girón, a.....de 28 NOV 2018 de.....

Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaria Primera Cantón Girón

Girón a 28 de noviembre del 2018

Notaría Primera
GIRÓN - ECUADOR

Sr. Edisson Yobany Zarumeño Lituma

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSAZHUQUITA EN EL SECTOR DE LENTAG PARROQUIA LA ASUNCION CANTON GIRON PROVINCIA DEL AZUAY.

A petición verbal de la parte interesada.

CERTIFICO

Que el sr. Christian Rene Quiridumbay Tarqui,adquiere la transferencia de participaciones de la compañía otorgada por el Sr. Carlos Rubén Sigcha Campo verde socio de dicha compañía, la misma que se realizó el día veinte y cinco de octubre del 2018 a las dieciocho horas.

Cabe mencionar que la sesión se realizó con la asistencia de 11 personas que pertenecen a la compañía.

Autorizando el portador que utilice este documento de acuerdo a sus intereses que más le convenga.

Atentamente,

Edison Yobany Zarumeño Lituma.

GERENTE DE LA COMPAÑIA

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede es.....foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Girón, a.....de.....de.....

Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaría Primera Canton Girón

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría Primera
GIRÓN - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100472679

Nombres del ciudadano: SIGCHA CAMPOVERDE CARLOS RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/ASUNCION

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ELEMENTAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACHUCA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SIGCHA DARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOVERDE SARBELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: LOURDES MARINA PALACIOS BARROS - AZUAY-GIRON-NT 1 - AZUAY - GIRON

N° de certificado: 183-176-45143

183-176-45143

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101269660

Nombres del ciudadano: MACHUCA TORRES MARIA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGCHA CARLOS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACHUCA ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LOURDES MARINA PALACIOS BARROS - AZUAY-GIRON-NT 1 - AZUAY - GIRON

N° de certificado: 189-176-45201

189-176-45201

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Notaría Primera
GIRON - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101269660

Nombre: MACHUCA TORRES MARIA MARGARITA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LOURDES MARINA PALACIOS BARROS - AZUAY-GIRON-NT 1 - AZUAY - GIRON

N° de certificado: 182-176-45209

182-176-45209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaria Primera
GIRON - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Christian Quiridumbay

Número único de identificación: 0106351620

Nombres del ciudadano: QUIRIDUMBAY TARQUI CHRISTIAN RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIRIDUMBAY TARQUI MANUEL AMBROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TARQUI VELISELA MARIA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: LOURDES MARINA PALACIOS BARROS - AZUAY-GIRON-NT 1 - AZUAY - GIRON

N° de certificado: 185-176-45241

185-176-45241

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Notaría Primera
GIRON - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0106351620

Nombre: QUIRIDUMBAY TARQUI CHRISTIAN RENE

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LOURDES MARINA PALACIOS BARROS - AZUAY-GIRON-NT 1 - AZUAY - GIRON

N° de certificado: 185-176-45260

185-176-45260

Notaria Primera
GIRON - ECUADOR

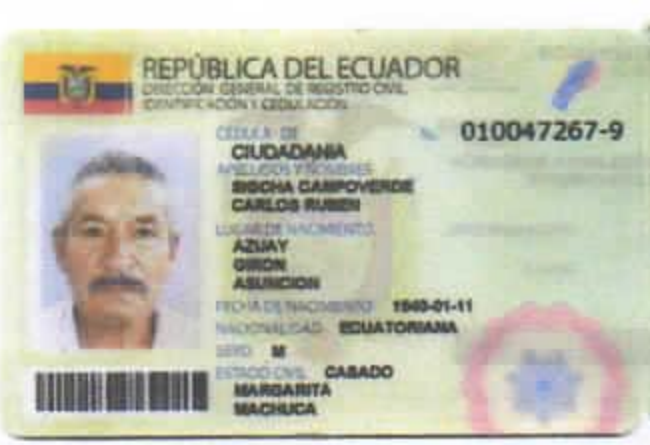
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
010047267-9
CIUDADANIA
SIGCHA CAMPOVERDE
CARLOS RUBEN
AZUAY
GIRON
ASUNCION
1940-01-11
ECUADORIANA
M
CASADO
MARGARITA
MACHUCA

PRIMARIA
AGRICULTOR
SIGCHA DARIO
CAMPOVERDE SARMIENTA
GIRON
2010-03-02
2020-03-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
010126966-0
CIUDADANIA
MACHUCA TORRES
MARIA MARGARITA
AZUAY
GIRON
GIRON
1954-03-01
ECUADORIANA
MUJER
CASADO
CARLOS
SIGCHA

BASICA
QUEHACER DOMESTICOS
MACHUCA ANTONIO
TORRES DOLORES
CUENCA
2017-03-11
2027-03-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
010635162-0
CIUDADANIA
QUIRUMBAY TARQUI
CHRISTIAN RENE
AZUAY
GIRON
GIRON
1995-11-07
ECUADORIANA
HOMBRE
SOLTERO

BACHILLERATO
ESTUDIANTE
QUIRUMBAY TARQUI MANUEL AMBROCIO
TARQUI VELISELA MARIA GUILLERMINA
CUENCA
2016-09-30
2026-09-30

Notaria Primera
GIRON - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002 — JUNTA No.

002 - 105 — NÚMERO

0101269660 — CÉDULA

MACHUCA TORRES MARIA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY — PROVINCIA

GIRON — CANTÓN

ASUNCION — PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012 — JUNTA No.

012 - 132 — NÚMERO

0106381620 — CÉDULA

QUIRUMBAY TAROUI CHRISTIAN RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY — PROVINCIA

GIRON — CANTÓN

GIRON — PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en.....foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Girón, a 28 NOV 2018 de.....de.....

.....
Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaría Primera Cantón Girón

Hasta aquí todo mundo hab...

Notaria Primera
GIRON - ECUADOR

LITANTES.- Leído que les fue por mí la Notaria, a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual, DOY FE.

Sr. Carlos Rubén Sigcha Campoverde
C.I. 010047267-9

Sra. María Margarita Machuca Torres
C.I. 010126966-0

Sr. Christian Rene Quiridumbay Tarqui
C.I. 010635162-0

Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaria Primera Cantón Girón

Razón.- Siento como tal que en fecha 28 de noviembre del 2018, he procedido a marginar en la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Transazhuquito Cía. Ltda.", celebrado ante la suscrito Notaria Primera de Girón, en fecha 16 de abril del 2004, por lo que los cedentes Sr. Carlos Rubén Sigcha Campoverde y Mg. Margarita Machuca Torres, transfieren las 40 acciones y participaciones en favor del cesionario Christian Rene Quiridumbay Tarqui. De todo lo cual DOY FE.- Girón - 28 de noviembre del 2018

Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaria Primera Cantón Girón

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiere esta copia que es la fiel en 8 fojas, que signo, sello y firmo en Girón, el mismo dia de su celebración.

Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaria Primera Cantón Girón

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GIRÓN

Número de Repertorio: 52
Fecha de Repertorio: 06-dic-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GIRÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL con el No. 19, celebrado entre: ([SIGCHA CAMPOVERDE CARLOS RUBEN en calidad de CEDENTE], [MACHUCA TORRES MARIA MARGARITA en calidad de CEDENTE], [QUIRIDUMBAY TARQUI CHRISTIAN RENE en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS AZHUQUITA CIA. LTDA.	0190331016001	9	Cesión de Participaciones

Girón, jueves 13 de diciembre de 2.018
Impreso a las: 16:02:12
Elaborado por: MARTHA QUIZHPI

REGISTRO MERCANTIL Girón DEL CANTÓN GIRÓN

6*

Dr. Pedro Rafael Zhunio Z.
Registrador de la Propiedad

Factura: 001-100-000006520

20180102001P00595

Notaria Primera
GIRON - ECUADOR

NOTARIO(A) LOURDES MARINA PALACIOS BARROS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GIRÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20180102001P00595

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIGCHA CAMPOVERDE CARLOS RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100472679	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MACHUCA TORRES MARIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101269660	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIRIDUMBAY TARQUI CHRISTIAN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106351620	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	GIRÓN	GIRON

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

NOTARIO(A) LOURDES MARINA PALACIOS BARROS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GIRÓN